Aduana
Paraguay

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 26/2018
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad N° **870.353**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **MAFARA S.A.**, con RUC N° 80021850-7, domiciliado en Padre Cassanello N° 2228 esq. Cañada del Carmen, representada en este acto por la Sra. **LIC. MAGALI YUDIS BRITEZ**, con C.I. N° 2.959.902, en su carácter de Representante Legal de la citada firma, en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 26/2018 de fecha 22 de octubre de 2018 para el "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de la presente Adenda al Contrato Principal es la de establecer las condiciones generales para el reajuste de precios del CONTRATO N° 26/2018 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"**.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.159 - 7144372.

4. AUTORIZACIÓN
La presente Adenda es suscripta como resultado de la aprobación de la Resolución N° 1.273 de fecha 31 de octubre de 2019, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

5. MONTO DE LA ADENDA AL CONTRATO
El monto de la presente Adenda del Contrato N° 26/18, asciende a la suma total de **GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (G. 29.167.625.-)**, IVA Incluido, en los mismos términos, condiciones de conformidad a las bases del llamado por Licitación Pública Nacional Plurianual SBE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", con ID N° 344.159, realizado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

CUADRO DE REAJUSTE DE PRECIOS - MENSUAL

Lotes	Descripción del Bien	MAFARA S.A. - CONTRATO N° 26/2018				
		PRECIO MENSUAL	FORMULA DE AJUSTE PR=Po*(0,2+0,8*21928 39/2112562)	DIFERENCIA MENSUAL	CANTIDAD DE MESES A REAJUSTAR	TOTAL AJUSTE
5	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE CIUDAD DEL ESTE	15.642.857	16.118.398	475.541	12	5.706.489
7	LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE SALTOS DEL GUAIRA	12.047.619	12.413.865	366.246	12	4.394.952
10	LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE PILAR	12.705.619	13.091.868	386.249	12	4.634.989
11	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE ITA ENRAMADA	5.438.095	5.603.412	165.317	12	1.983.808
16	PUESTO DE CONTROL PUERTO INDIO (DPTO. ALTO PARANA)	5.571.428	5.740.799	169.371	12	2.032.448
19	PUESTO DE CONTROL CRUCE BELLA VISTA (DPTO. DE AMAMBAY)	9.523.809	9.813.332	289.523	12	3.474.270
20	PUESTO DE CONTROL HERNANDARIAS (DPTO. DE ALTO PARANA)	5.428.571	5.593.599	165.028	12	1.980.334
24	Gical – COIA y CAIA – Mariano Roque Alonso	9.190.476	9.469.865	279.389	12	3.352.671
	TOTAL					27.559.961

LIC. MAGALI YUDIS BRÍTEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CUADRO DE REAJUSTE DE PRECIOS - PRORRATEADO EN DIAS MES DE JULIO 2019

Lotes	Descripción del Bien	MAFARA S.A. - CONTRATO N° 26/2018				
		PRECIO DIARIO = MENSUAL/30 DIAS	FORMULA DE AJUSTE PR=Po*(0,2+0,8*21928 39/2112562)	DIFERENCIA DIARIA	CANTIDAD DE DIAS PRORRATEADOS A REAJUSTAR	TOTAL AJUSTE
5	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE CIUDAD DEL ESTE	521.429	537.280	15.851	21	332.879
7	LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE SALTOS DEL GUAIRA	401.587	413.795	12.208	21	256.372
10	LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE PILAR	423.521	436.396	12.875	21	270.374
11	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE ITA ENRAMADA	181.270	186.780	5.511	21	115.722
16	PUESTO DE CONTROL PUERTO INDIO (DPTO. ALTO PARANA)	185.714	191.360	5.646	21	118.559
19	PUESTO DE CONTROL CRUCE BELLA VISTA (DPTO. DE AMAMBAY)	317.460	327.111	9.651	21	202.666
20	PUESTO DE CONTROL HERNANDARIAS (DPTO. DE ALTO PARANA)	180.952	186.453	5.501	21	115.519
24	Gical – COIA y CAIA – Mariano Roque Alonso	306.349	315.662	9.313	21	195.572
	TOTAL					1.607.664
	TOTAL GENERAL					29.167.625

TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

LIC. MAGALI YUDIS BRÍTEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.